

Que en el presente año de mil ochocientos y tres
 de mayo por el dicho Sr. D. Juan de Segura
 que en el presente año de mil ochocientos y tres
 de mayo por el dicho Sr. D. Juan de Segura

Que en el presente año de mil ochocientos y tres
 de mayo por el dicho Sr. D. Juan de Segura

Que en el presente año de mil ochocientos y tres
 de mayo por el dicho Sr. D. Juan de Segura

Que en el presente año de mil ochocientos y tres
 de mayo por el dicho Sr. D. Juan de Segura

ATHA-DAR-FAVE-029-001-032

Cuenta que Lo D. Juan de Segura administra
 don del Hospital Nuevo de la Villa de Segura
 que tengo del Sr. D. Juan Juan de Lauregu
 sujeta como Patron. Ptes que es de este Hospital
 al Sr. D. Juan Ambrosio de Calatayud Obispo
 Nro. Burador General de este Obispado de
 Calatayud la Calzada de los del año
 Pasado de mill ochocientos es en la forma
 siguiente

Cargo
Primeram, me ago cargo de quatro
mill ochosientos e cinquenta e seis
e vinte e ocho marcos de los mismos
que contra haber sido Alcantarados
en la dicha Buena —

41862²=

Mas me ago cargo de diez e siete
mill seiscientos e ochenta e dos
e treinta marcos de la venta entera
del año pasado de mill seiscien-
tos e noventa e nueve de los
dos sucos que dho ospital tiene
sobre las Alcabalas Reales
de la Ciudad de Logrono —

110508=3

Mas me ago cargo de ciento e cinco
e dos reales sobre mar del
puerto que dho ospital tiene en
millones de la Chremadura que es
de diez mill novecientos e veinte
e dos marcos de venta a tanto cobrados
e para la venta entera de los años pa-
sados de noventa e nueve, que
sacada la media anata e gabelas
de la Gibrarra aguedada de la can-
tidad como contra de la carta
quenta de D. Andres f. de el me
gana a cuenta de los Reales Conse-
jos de Madrid su fha a dos de mayo
de mill seiscientos e noventa e —

1122=

220694=

227694=02

Por mayor cargo de Roberto N. G. G. de Juan de Albornoz aguntta del Censo q. debe de Cunto de veinte Ducas de Principal solo de la cantidad sea cobrada por la de Pedro de donde su fundar, de demas q. falta viene o fuesco de satisfar en buche

0090

220084=02

Importan Cms Porre la Paridad del cargo veinte dos mill setezientos ochenta y quatro reales y dos mar para los quales de en Dacha la Paridad siguientes

Dacha del año de 1000

Dacha

Primera, dos en Dacha Dm, I veinte reales pagados al R. buche por los años que le habian Cms Consta del asiento que esta al Pre del aucto de la Buika

0220

May N. N. Roberto N. pagados al fmo cio de hechabaria por Cunto de veinte Carras de leña para las Cunas de la ospital a razon de tres reales cada Carras Consta de la Carta de Dago de 16 de Julio del 1000 Por ante Juan N. N. N. N. de Mendocin

0390

0610

262=

08=30

22=

94=

881
50-4908
Mas Dui, ochenta y seis R Pagados
a Juan de los Rios para su
Cuebanos de manzana para hacer
sidra para la limosna de los Pobres
Cuebanos aprecio de veinte y dos R
Contra de la Carta de Pago de Tres
de Dez, del 100 ante J. San Ant, Govr

1610

1286

990
50-48055
Mas ochenta y nueve R Pagados a su
debelatquin para el trabajo de salarios
de hacer la sidra para la limosna
de los Pobres Contra de la Carta
de Pago de 16 de Dez, del 100 ante
J. San Ant, Govr

1089

Vallena

550
Mas Ciento ochenta y siete R
y veinte y en mas a Don. de
Ondarra para Ciento ochenta y
siete libras de buena para la alun
braria de los enfermos, y de mas Po
bres aprecio libra de cuenta y
tres mas Contra de la Carta de
Pago de 8 de Enero del 100 ante
Don Govr de Mendivil

1122=

10162=

aceite

550
Mas quatrocientos ochenta y dos R
y siete mas a Juan mas para
dos azarbes y una libra de
Aceite dulce para la alumbraria
de la lampara de la Capilla y gabo
de los Pobres Capricio libra de
sevento y dos mas Contra de la

Sal

Plas quarenta y nueve N^o a Roma de
Arribaga por siete f^o de sal arrete
Reales fanega Contra de la Carta
de Pazo de 8 de octubre del 100 por
ante d^o Juan Ant^o,

2049

uino

Plas quatorientos quarenta y ocho N^o
a Joseph de San Martin por
diez diez aras de vino aprecio
Aras de veinte y ocho Reales
Para el Gato y uino de los
Pobres Contra de la Carta de Pazo
de 1 de Nov^o, del 100 ante d^o Juan
Ant^o Gonz^o

2448

Vacas

Plas D^o y noventa y en N^o Madrid
a N^o de la Presa Garay Segura
Por el Precio de las vacas para ser
na Para el Gato y uino de los
Pobres Contra de la Carta de Pazo
de 1 de Nov^o, del 100 ante d^o Juan
Ant^o Gonz^o

2291=

Nba

Plas setenta y cinco N^o a Dom^o de la
Arribaga por tres f^o de Pba para el
Gato y uino de los Pobres apre
cio fanega de veinte y cinco N^o
Contra de la Carta de Pazo de
seis de febrero del 100 ante d^o Juan
Ant^o Gonz^o

2025

o/o

Carnes y Vaca

Plas quinientos ochenta y tres
Reales a Bernardo de San Pablo
Por el carnero y vaca

70268

49

1583

muchos

48

1122

Cinufano



1108

91=

55

1052

68

8073329

que a dado para los Pobres enfer-
mos contra de la Carta de Pazo
de 22 de Nov, del 100 ante d^o
Juan Ant^o Gov^r —

Mas ciento y veinte y dos Reales
a Pablo de Vidama su muger
por los Guebo y ahaido para
los Pobres enfermos contra
de la Carta de Pazo de 22 de
Nov, del 100 ante d^o Juan Ant^o

Mas setecientos y ochos Reales a
Juan de Bursola y son salarios de
cinufano botica y medico para
la curacion de los Pobres en-
fermos contra de la Carta de Pazo
de 30 de Nov, de 100 firmada
por d^o Bursola Cinufano —

Mas cinco y dos Reales a Don^e de
Gailanza por componer la entrada
de la Puerta Principal de d^o
ospital y en esta manera obo
varas de Piedra labrada a tre-
cho vara de cinco Reales y
dos Reales restantes por la
Calle de San Sebastian y tubo
y el Don^e en componer la en-
trada contra de la Carta de Pazo
de 22 de Nov, del 100 ante d^o Juan
Ant^o —

Limonia
0/03

Plas ochenta N, a Juan de Sarrubianke por
los mismos y sea librado al p. p. p.
Pahon De Limonia como a Parien
de Pobre del fundador de d. p. p. p.
Consta de la Carta de Pape de 21 de
Abul del 100 firmado por el su d. p. p.
Juan Gonz

82733

Idem
0/03

Plas ochenta N, a Caspalia de Sica
Antarabal por los mismos y sea librado
al p. p. p. Pahon como a Parienta Pobre
de d. p. p. fundador Constancia de la Carta
de Pape de 15 de febrero del 100 ante
d. p. p. Juan Gonz

1080

Plas ochocientos Nueve Pagados a mi
señora Dona Anjela Maria de Sn
Queta agüenta de los y sea esta debien
do por los d. p. p. de d. p. p. p. p.
de d. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p. p.
Pape de la Carta de Pape de
21 de Abril del 100

1030

Plas ochocientos Ochenta y dos Reales
dize mas a d. p. p. de Sarrubianke para
Entero Pape de la Doctor, de la
Muger Constancia de la Carta de Pape
de 21 de Abril del 100 ante d. p. p. p.
Gonz

1800

Plas ochocientos Ochenta y dos Reales
dize mas al d. p. p. Miguel de d. p. p.
para para el Entero Cumplido,
de la Carta de la Doctor, de la Muger
Constancia de la Carta de Pape de 31 de Abril
del 100 ante d. p. p. p. p.

1882=

1882=

110408

Seis euzientos ochenta y dos Reales
a Mariana de Spain por el censo

Recado do Rose admoç de Cama
e Emponea bante seu Glchne

Recado do Rose admoç de Cama
e Enxonea bante seu Glchne

Emporea bunte, sey Glühne

Q. Rod. Costa por Menta de Sta

Carta de Paga e pr, largo se omite

Carta de Sago & ...
El Charco de la Cruz, En Parkculla

El Conto de cada Cava sufra a 2

El Conto de Cada uno de los
de Ayos del 100 ante Juan Ant,

de Hsks del 150 años
 Mas Dn. Roberto Rey Reales

Pagados alas Ciudades y Pueblos en

Lagado, a la casa
 de opital de la de la

Carta de Papo de 24 de Nov, del 700

Carta de Voss en
ante d/2 Gran Intt. —
ante d/2 Gran Intt. —

ark of Noah
Mas des Mill. Dru, Newley ami
Pomba della

Don Juan de Segura por la venta de la
capilla

Don Juan de
Capellania y sabo en la Capilla
de la Santa Cruz

Capitanía de
de D. Capital Coma de la Cor
1878 de D. del 1878

Ch'a de Pays de 28 de Nov, del 1800

ante J^o San ant^e

May des mill Dues, Acety ad Juan

Coza de Bergara para a lenda da
1.ª Igreja emba Capella de

Capellania de Ribe emba Capellania
de Ribe emba de Sta. Catharina de

Original Contado de la Carta de
D. (2) de Nov. del 700 ante

Pape de 21 de Nov^{re} del 1805 ante
 R. L. D. ante _____

[illegible]

Cher maitre Cien M. am...
... par les d... de la...

Indefinida por los años

9682

7296

2020

20200

160786

Almoxarife, I Caudado de dho orpi
Contra de la Carta de Pape
de 29 de Diz, del 100 ante dho Juan
antonio Gonzalez

10100

Mas que, Quinta N. a. de Juan de
San Joseph, Religioso Trinitario
decaldo de la Ciudad de Pamplona
Por los mismos q. se deben en cada
año para la Redenz. de Caribos
Contra de la Carta de Pape de 13 de
Diz, del 100 ante dho Juan Antto.

0330

Mas que, Quinta N. al Padre Jea
than del Convento de Nra. de San
Jesu. fr. Antto. de la ciudad por los mis
mos q. se deben en cada año a
dho Convento de Nra. de la ciudad

0330

de su verbo de 12 de febrero del 101
Mas quinientos L. y 10. N. de la Madre
Comendadora y depositarias del
Convento de la Villa de Encarnacion
Por los mismos q. tambien le
estan asignados en cada año
Contra de la Carta de Pape de 30
de Diz, del 100 ante dho Juan
Antto. Gonzalez

0550

Mas quinientos L. y 10. N. Pagados
a dho Juan Gonzalez de Nra.
Cuenta y Sanregui Por los mismos
Por los mismos

0550

Para la renta de los
de Menduul yales de las car
tas de pago y sean pagados etc
año de la renta y tambien de
por mi don Juan de Segura
Para la Administracion de
ospital contra de su turno de
31 de Nov, de 1700

Mas mill ciento y cinco y nueve
Pagados al Mayorero Administra
do de las Alcabalas Reales de la
Ciudad de Logrono por los años
y una de siete por ciento
don de la renta del año de

mill y trescientos y nueve
de los sures y otro ospital de
Caja Alcabalas Reales

Mas quarenta y ocho reales pagados
al ay de la Ciudad de Logrono
Por los años de cartas de pago

gramas de corresponden dichos años
Importan las partidas de la Renta

veinte mil ochocientos y veinte y tres reales
y tres y nueve marcos iguales basados de los
años veinte y dos mil ochocientos y ochenta
y quatro reales y dos marcos del cargo de
el canpado en mill ochocientos y ochenta

Dodo

10159

D048

200923-19

Nealey Imedio Salbo Extra =

Carriage = 220, 84 P. 22 mai

Дата — 20 19 23 04 19 май

Alcanise = 10860 2211 mar

Se advierte a En Caron de las dependencias
que este Sr. Dn. Cristobal tiene En la Villa de
de Beagana las Monteras de Carpio Coman
dado para el sueldo de sus salos Noa Robedat
ning, Por Cistozia que tengo del asente
de Madrid Las Cotas se estan En la misma
forma & declaro que En la que neta
que de En la visita Parada Ofirme en
esta de la Villa de Bconara a diez de junio
de mill. seiscientos. En ano. =

Juan Leguizamo

[The handwriting is extremely faded and illegible.]